

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 1 de agosto de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se otorga adjudicación provisional de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Decreto 76/1989, de 4 de abril, de Convocatoria para la concesión de Emisoras de Frecuencia Modulada en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 18, de 30 de abril de 1989), establece en su Anexo la relación de Emisoras cuya concesión corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo previsto en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Decreto 75/1989, de 4 de abril, por el que se regula la concesión de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia (BOJA núm. 18, de 30 de abril de 1989), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.3, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de agosto de 1989.

A C U E R D O

Otorgar adjudicación provisional de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, convocadas por Decreto 76/1989, de 4 de abril, a las personas o entidades, en las localidades y con las frecuencias, que figuran en el Anexo del presente Acuerdo.

Sevilla, 1 de agosto de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

Relación de personas o entidades, según localidad y frecuencia, a las que se otorga adjudicación provisional de Emisoras de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.

Provincia de Almería

Localidad: Adra.
Frecuencia (MHZ): 100.4
Titular: Radio Gaviota, S.A.

Localidad: Albox.
Frecuencia (MHZ): 104.3
Titular: Radio Almanzora, S.A.

Localidad: Almería.
Frecuencia (MHZ): 104.1
Titular: Servicios Informátivos del Mediterráneo, S.A.

Localidad: El Ejido.
Frecuencia (MHZ): 87.7
Titular: Señal Uno de Comunicación, S.A.

Localidad: Mojácar.
Frecuencia (MHZ): 91.8
Titular: Radiotona, S.A.

Localidad: Níjar.
Frecuencia (MHZ): 88.8
Titular: Ser, S.A.

Localidad: Roquetas de Mar.
Frecuencia (MHZ): 99.0
Titular: La Voz de Almería Radio, S.A.

Localidad: Vélez-Rubio.
Frecuencia (MHZ): 102.2
Titular: Onda Alcalá, S.A.

Provincia de Cádiz

Localidad: Algeciras.
Frecuencia (MHZ): 104.1
Titular: Radio Alfa, S.A.

Localidad: Cádiz.
Frecuencia (MHZ): 95.4
Titular: Radio y Tecnología, S.A.

Localidad: Cádiz.
Frecuencia (MHZ): 99.9
Titular: Radio Guadalquivir, S.A.

Localidad: Jerez de la Frontera.
Frecuencia (MHZ): 87.7
Titular: Radio Antena del Sur, S.A.

Localidad: Línea de la Concepción.
Frecuencia (MHZ): 94.7
Titular: Editorial Campo de Gibraltar, S.A.

Localidad: Rota.
Frecuencia (MHZ): 91.4
Titular: Rato, S.A.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.
Frecuencia (MHZ): 105.8
Titular: Francisco Paullada Alcántara.

Localidad: Vejer de la Frontera.
Frecuencia (MHZ): 106.0
Titular: Teleser, S.A.

Localidad: Villamartín.
Frecuencia (MHZ): 95.0
Titular: J. Antoni Rodríguez Rodríguez.

Provincia de Córdoba

Localidad: Aguilar.
Frecuencia (MHZ): 93.1
Titular: Alfonso Pérez Rosa.

Localidad: Cabra.
Frecuencia (MHZ): 102.1
Titular: Teleser, S.A.

Localidad: Córdoba.
Frecuencia (MHZ): 95.6
Titular: Radiosistemas, S.A.

Localidad: Hinajosa del Duque.
Frecuencia (MHZ): 106.5
Titular: Antonio Caballero Esquinas.

Localidad: Peñarroya.
Frecuencia (MHZ): 90.2
Titular: Luis Miguel Recober García.

Localidad: Priego Córdoba.
Frecuencia (MHZ): 101.6
Titular: Rato, S.A.

Localidad: Villanueva de Córdoba.
Frecuencia (MHZ): 93.5
Titular: Parotex, S.A.

Provincia de Granada

Localidad: Almuñécar.
Frecuencia (MHZ): 88.4
Titular: Radio Tormes, S.A.

Localidad: Baza.
Frecuencia (MHZ): 89.2
Titular: Antena - 3, S.A.

Localidad: Granada.
 Frecuencia (MHz): 99.5
 Titular: Alcazaba de Comunicaciones, S.A.

Localidad: Granada.
 Frecuencia (MHz): 102.5
 Titular: P. Andaluces de Comunicación, S.A.

Localidad: Guadix.
 Frecuencia (MHz): 99.8
 Titular: P. Cope S.A.

Localidad: Huéscar.
 Frecuencia (MHz): 98.1
 Titular: Rato, S.A.

Localidad: Loja.
 Frecuencia (MHz): 93.2
 Titular: Radio Loja, S.A.

Localidad: Motril.
 Frecuencia (MHz): 95.2
 Titular: Radio Alamedilla, S.A.

Provincia de Huelva
 Localidad: Almonte.
 Frecuencia (MHz): 95.6
 Titular: Ser, S.A.

Localidad: Aracena.
 Frecuencia (MHz): 93.3
 Titular: Radio Sierra de Aracena, S.L.

Localidad: Huelva.
 Frecuencia (MHz): 106.6
 Titular: Abalazzuas, S.I.

Localidad: Isla Cristina.
 Frecuencia (MHz): 105.6
 Titular: Rato, S.A.

Localidad: Lepe.
 Frecuencia (MHz): 89.2
 Titular: Radio Lepe, S.A.

Localidad: Valverde del Camino.
 Frecuencia (MHz): 90.2
 Titular: Huelva Información, S.A.

Provincia de Jaén

Localidad: Alcaudete.
 Frecuencia (MHz): 92.5
 Titular: Antena -3, S.A.

Localidad: Baeza.
 Frecuencia (MHz): 98.9
 Titular: Antonio Garrido Gámez.

Localidad: Bailén.
 Frecuencia (MHz): 103.3
 Titular: Cope S.A.

Localidad: La Carolina.
 Frecuencia (MHz): 93.5
 Titular: Puerta de Andalucía, S.A.

Localidad: Cozorla.
 Frecuencia (MHz): 103.5
 Titular: Francisco Javier Extremera Partillo.

Localidad: Jaén.
 Frecuencia (MHz): 93.3
 Titular: Emisión 7, S.A.

Localidad: Jódar.
 Frecuencia (MHz): 95.3
 Titular: Teleser, S.A.

Localidad: Linares.
 Frecuencia (MHz): 89.3

Titular: Radio Castulo, S.A.

Localidad: Martos.
 Frecuencia (MHz): 94.7
 Titular: Radio La Loma, S.A.

Localidad: Pozo Alcón.
 Frecuencia (MHz): 91.8
 Titular: Luis Gámez Iruela.

Localidad: Puerta de Segura.
 Frecuencia (MHz): 96.4
 Titular: Ricordo Castillo Huertas.

Localidad: Villacarrillo.
 Frecuencia (MHz): 90.6
 Titular: Radio El Adelantado, S.A.

Provincia de Málaga

Localidad: Alora.
 Frecuencia (MHz): 93.9
 Titular: Ser, S.A.

Localidad: Fuengirola.
 Frecuencia (MHz): 101.6
 Titular: Radio Peñagolosa, S.A.

Localidad: Málaga.
 Frecuencia (MHz): 90.1
 Titular: Radio Sur 2000, S.A.

Localidad: Marbella.
 Frecuencia (MHz): 88.7
 Titular: Megahertzias, S.A.

Localidad: Nerja.
 Frecuencia (MHz): 93.3
 Titular: Alejandro Bueno Lantero.

Localidad: Ronda.
 Frecuencia (MHz): 88.9
 Titular: Antena - 3, S.A.

Localidad: Vélez-Málaga.
 Frecuencia (MHz): 94.5
 Titular: Radio Gibralfaro, S.A.

Provincia de Sevilla

Localidad: Alánis.
 Frecuencia (MHz): 98.0
 Titular: Rafael Diéguez Carranco.

Localidad: Arahal.
 Frecuencia (MHz): 99.2
 Titular: Ser, S.A.

Localidad: Dos Hermanas.
 Frecuencia (MHz): 96.5
 Titular: Radio Estrella - La Voz Nazarena, S.A.

Localidad: Ecija.
 Frecuencia (MHz): 106.5
 Titular: Leonarda Martínez García.

Localidad: Lora del Río.
 Frecuencia (MHz): 101.0
 Titular: Radio Amanecer de Andalucía, S.L.

Localidad: Osuna.
 Frecuencia (MHz): 97.7
 Titular: Telecomunicación Osuna, S.L.

Localidad: Pilas.
 Frecuencia (MHz): 105.5
 Titular: Radio Doñana, S.L.

Localidad: Sevilla.
 Frecuencia (MHz): 100.3
 Titular: Radio Blanca, S.A.

Localidad: Sevilla.
 Frecuencia (MHz): 106.9
 Titular: Productora de R.-TV. Babilonia, S.A.

RESOLUCION de 18 de julio de 1989, del Consejo de Gobierno, por la que se reconoce el carácter de comunidades autónomas andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, a once Asociaciones de Emigrantes.

Vistos los expedientes tramitados a instancia de Once Asociaciones de Emigrantes Andaluces, referenciadas en relación anexa a esta Resolución, solicitando ser reconocidas como Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera de Andalucía y, en base a ello, que se proceda a su inscripción en el Registro Oficial de la Dirección General de Emigración, adscrita a la Consejería de la Presidencia, por Decreto del Presidente 50/88 de 29 de febrero (anº. 2), a la que se le asignan todos las competencias en materia de emigración, recogidas en la Ley de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera de Andalucía (7/1986 de 6 de mayo).

ANTECEDENTES DE HECHO

1º. Que los Asociaciones referidas, dentro del plazo legalmente establecido, presentan solicitudes de tal reconocimiento, a las que acompañan Certificación del acuerdo adoptado, a tales efectos, por su Asamblea General.

2º. Que, asimismo, quedan probadas en este expediente los siguientes requisitos:

a) Que se trata de Asociaciones legalmente constituidas y con personalidad jurídica propia, de conformidad con el ordenamiento jurídico del territorio en el que están constituidas.

b) Que la mayoría de sus miembros ostentan la condición política de andaluces o de ciudadanos de ascendencia andaluza.

c) Que su objetivo principal es el mantenimiento de los lazos culturales y sociales con el pueblo andaluz, así como la difusión de las expresiones culturales andaluzas en el territorio donde estén ubicadas.

d) Que carecen de ánimo de lucro.

e) Que no tienen finalidad político y sindical concreta, y que su organización y funcionamiento son democráticos.

3º. A la documentación anterior se añaden copias de las Estatutos vigentes y Memoria de las actividades del año anterior, en los que se acreditan los extremos relacionados anteriormente.

4º. En lo tramitación de los respectivos expedientes, se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1º. Que en la aplicación de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 7/1986, de 6 de mayo de Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, es el Consejo de Gobierno el que ha de conocer y resolver en esta materia, a propuesta de la Consejería de la Presidencia.

2º. Que, de los documentos aportados por las referidas Asociaciones, queda suficientemente probado, que concurren los requisitos exigidos por el artículo 5 de la Ley citada en el apartado anterior.

3º. Vistos los artículos 42 de la Constitución Española: 8, 12.1 y 3.4º del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, analizando el contenido de la Ley 7/86 de 6 de mayo, por la que se regula el Reconocimiento de las Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, Decreto 368/86, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de las Comunidades Andaluzas Asentadas fuera de Andalucía, y demás preceptos de general aplicación.

Por cuanto antecede, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de julio de 1989,

HA RESUELTO

Reconocer como Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera del Territorio Andaluz, a las Asociaciones de Emigrantes Andaluces referenciadas en relación anexa, debiéndose iniciar los trámites de

inscripción de tal Reconocimiento, en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas Asentadas Fuera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del Art. 48.b. de la Ley 6/83, de 21 de julio del Gobierno y la administración de la Comunidad Andaluza, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 18 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
 Consejero de la Presidencia

ANEXO

RELACION DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES A LAS QUE SE RECONOCE EL CARÁCTER DE COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

Entidad: Centro Andaluz de Nueva Carteya
 Localidad: Tarrasa (Barcelona)
 CC.AA. o País: Cataluña

Entidad: Casa de Andalucía en Alicante «Juan Ramón Jiménez»
 Localidad: Alicante
 CC.AA. o País: Valenciana

Entidad: Casa de Andalucía en Villajoyosa
 Localidad: Villajoyosa (Alicante)
 CC.AA. o País: Valenciana

Entidad: Asociación Cultural Andaluza de Meliana
 Localidad: Meliana (Valencia)
 CC.AA. o País: Valenciana

Entidad: Asociación Andaluza Rociera de Moncada
 Localidad: Moncada (Valencia)
 CC.AA. o País: Valenciana

Entidad: Casa de Andalucía
 Localidad: Comodoro Rivadavia (Chubut)
 CC.AA. o País: R. Argentina

Entidad: Centro Andaluz, Social, Cultural y Recreativo
 Localidad: Comodoro Rivadavia (Chubut)
 CC.AA. o País: R. Argentina

Entidad: Centro Andaluz de Mar de Plata
 Localidad: Mar de Plata
 CC.AA. o País: R. Argentina

Entidad: Centro Andaluz de Córdoba (R.A.)
 Localidad: Córdoba
 CC.AA. o País: R. Argentina

Entidad: Federación de Centros Regionales Andaluces en Euskadi «García Lorca»
 Localidad: Llodio (Alava)
 CC.AA. o País: País Vasco

Entidad: Federación de Asociaciones Andaluzas en Suiza
 Localidad: Berna
 CC.AA. o País: Suiza

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ACUERDO de 31 de mayo de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades de la Agencia de Medio Ambiente y del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos